

**MEMORANDO NO.119-DGIT 2018**

**DE: ABOG. SELVIN MARTINEZ**  
**DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DEL TRABAJO**

**PARA: ING. CESAR LANZA**  
**ENCARGADO DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PÚBLICA**

**ASUNTO: RESPUESTA**

**FECHA: 08 DE MARZO DEL 2018**

En respuesta a su Oficio No. OIP-03-2018 de fecha 28 de febrero de los corrientes donde solicita el total de las inspecciones realizadas en el mes de febrero, lista de infracciones encontradas por los inspectores, multas impuestas, estado del expediente dentro del trámite administrativo y medidas correctivas tomadas. Tengo a bien informar que se realizaron **408 Inspecciones Ordinarias, 1493 Inspecciones Extraordinarias, 337 Inspecciones de Asesoría Técnica y 83 Inspecciones de Comprobación a Nivel Nacional encontrando un total de 1564 infracciones por violaciones a los derechos laborales de los trabajadores** en:

NO.	VIOLACIONES DE DERECHOS	ESTADO DEL EXPEDIENTE
01.	Reajuste de Salario	*En trámite Pendiente de elaboración Acta No. 1
02.	Décimo Tercer Mes	
03.	Décimo Cuarto Mes	
04.	Horas Extras	*Pendiente de Notificar Acta No. 1
05.	Salario Mínimo	*Acta No. 1 Notificada pendiente que se venza plazo de 3 días para presentar descargos
06.	Séptimo Día	
07.	Día de Descanso	
08.	Bono Educativo	
10.	Libro de Inscripción de Empleados	*Descargos presentados de Acta No.1 pendientes de resolver.
11.	Vacaciones	
0812.	Reglamento Interno de Trabajo	

*Revisita  
9/mar/18  
9:15am*

13.	Planilla de Pago	
14.	Art. 625 Obstrucción	*En trámite pendiente de requerimiento *Pendiente de Cedula de Emplazamiento *Pendiente de Acta de Emplazamiento
15.	Contratos de Trabajo	*Se realizaron Cedulas de Emplazamiento
16.	Afiliación al IHSS	
17.	Prueba de Embarazo	
18.	Malos Tratos	*Se realizó Acta de Emplazamiento
19.	No pago fuero sindical	
20.	Deducción Indevida de Salario	*Se realizaron Actas de Comprobación
21.	Reglamento de Medidas Preventivas	
22.	Medidas de Higiene y Seguridad	*Pendiente de Reinspección no presentar descargos. * Se realizó Reinspección para verificar SI o NO corrigió la infracción encontrada *Pendientes de realizar resolución *Los expedientes que no tienen infracción se encuentran en Archivo.

En aplicación de multas con la Nueva Ley de Inspección se aplicó multa por el valor de Lps. 2,319,700.47 por violaciones a los derechos por obstrucción a la labor inspectora, salario mínimo, accidente de trabajo, horas extras, días libre, vacaciones, violaciones a la cláusula del contrato colectivo, libertad sindical, décimo cuarto mes, décimo tercer mes, suspensión individual de labores.

Sin más que agregar sobre el particular me suscribo de usted, con mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

CC: Archivo